



**DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de junio de 2007, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 79 del ROF establece que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

**DISPONGO:**

**PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión *extraordinaria y urgente* del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **9 de junio de 2010, a las 19'15 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- Declaración de urgencia de la sesión.
- 2º.- Examen y aprobación del Proyecto de Ejecución de Obras complementarias de finalización de instalaciones de la piscina cubierta, incluida como actuación del PRISMA 2008-2011.
- 3º.- Examen y aprobación de la nueva denominación del Parque ubicado en la calle Méjico que se llamará Parque de las Culturas.

**SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.**

Dado en San Martín de la Vega, a siete de junio de dos mil diez, ante mí, el Secretario en funciones.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2010**

**ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES:**

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

**CONCEJALES:**

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D. M<sup>a</sup> DEL PILAR MARTÍN MANTECA

D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALÍA RUANO

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA APARICIO ALBERCA

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. VICTORIANO CRUZ VARA

D<sup>a</sup> CELIA PINO JUSTO

D. JESÚS SORIA MUÑOZ

D. ANTONIO ROMERO SANTIAGO

D. RAFAEL MARTÍNEZ PÉREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS GARCÍA TORRES

D<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**CONCEJAL AUSENTE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

**SECRETARIO EN FUNCIONES:**

D. XAVIER M PEREZ PIÑEYRO

**INTERVENTOR:**

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las diecinueve horas y quince minutos del día nueve de junio de dos mil diez, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Por D César de la Puente Sanz, Primer Teniente Alcalde, se explica que la Sra. Alcaldesa ha debido de ausentarse del término municipal por causa imprevista, sin que le haya sido posible conferir delegación, por lo que este Concejal, de conformidad con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, le sustituye en la totalidad de las funciones.

**PRIMERO.- DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde en funciones se propone la declaración de la urgencia e la sesión justificada en la celeridad en la tramitación de los asuntos propuestos.

Por ello, de conformidad con los artículos 79 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda ratificar la urgencia en la convocatoria y la inclusión de asuntos en el orden del día de la presente sesión.

**SEGUNDO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE FINALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA, INCLUIDA COMO ACTUACIÓN DEL PRISMA 2008-2011.**

Por ARPEGIO S.A., Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, mediante escrito de 18 de mayo de 2010, se ha remitido el Proyecto de Ejecución de Obras complementarias de finalización de instalación de la piscina cubierta, incluida como actuación del PRISMA 2008-2011 en la resolución de 25 de junio de 2009 del Director General de Cooperación con la Administración Local por la que se aprueba el alta en el programa regional de inversiones y servicios de Madrid, para el período 2008-2011, de la actuación denominada "Obras complementarias de finalización de instalaciones de la piscina cubierta" en el municipio de San Martín de la Vega. Se remite el ejemplar del proyecto redactado por D Lopez Fando y Asociados S.L. cuyo presupuesto base de licitación (sin incluir IVA) es de 392.230,88 €

En los expedientes consta que por Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprobó el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011. En el artículo 8 del citado Decreto se establece que corresponde a los Ayuntamientos solicitar el alta en el citado Programa de las actuaciones que proyecten incluir en el mismo.

Por ello, el Pleno de este Ayuntamiento, en el punto 3º del orden del día de la sesión de fecha 5 de noviembre de 2008, adoptó el siguiente ACUERDO:

*"1º.- APROBAR la solicitud de alta de las actuaciones que han de constituir el objeto del Programa de Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011, que son las siguientes:*

*\*Construcción de Edificio de Seguridad (Policía Local): en el se ubicarán las dependencias de la Policía Local y de Protección Civil.*

*\*Construcción de Edificio conjunto para:*

- a) Archivo Municipal.*
- b) Biblioteca Municipal.*
- c) Escuela de Adultos.*

*\*Obras Complementarias de Construcción de SPA y Zona de Hidroterapia de la Piscina Cubierta, según proyecto técnico obrante en la Comunidad de Madrid, por importe de 500.000 euros.*

*\*Construcción de Cuartel de la Guardia Civil, como obra supramunicipal para dar servicio a varios Municipios, por importe de 1.500.000 euros.*

*3º.- PONER a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos destinados a la construcción de Edificio de Seguridad (Policía Local) sitos en Avenida Doctor Manuel Jarabo números 11, 11A, 13 y 15.*

*4º.- PONER a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos destinados a la construcción de Edificio de conjunto para Archivo Municipal, Biblioteca Municipal y Escuela de Adultos sito en calle Nicaragua, nº 1.*

*5º.- RATIFICAR la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los terrenos destinados a la construcción de la I y II Fase de la Piscina Cubierta Climatizada, sitos en la parcela ubicada entre la Avenida de Nicasio Sevilla, la Avenida de la Comunidad de Madrid y la calle Adolfo Marsillach, realizada por acuerdo plenario de 21 de septiembre de 2005 y acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de julio de 2006.*

6º.- PONER a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos destinados a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, sitos en Avenida Alcalde Antonio Chapado s/n.

7º.- DESIGNAR a la Interventora Municipal D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Colino Martínez, como Interlocutora del Programa Regional de Inversiones y Servicios con la Comunidad de Madrid.

8º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.”

Posteriormente, el Pleno de este Ayuntamiento, en el punto 3º del orden del día de la sesión de fecha 10 de junio de 2009, ACORDO:

“1º.- MODIFICAR el acuerdo de este Pleno, de fecha 5 de noviembre de 2008, por el que se aprobó la solicitud de Alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011 de varias actuaciones en este Municipio, en el sentido de anular y dejar sin efecto la solicitud de Alta de la siguiente actuación: Construcción de Edificio de Seguridad (Policía Local), por importe total de 1.667.310 euros.

2º.- SOLICITAR la cantidad de 1.302.587, equivalente al 25% del la aportación de la Comunidad de Madrid al PRISMA 2008-2011 a este Municipio, para la financiación de gasto corriente, de conformidad con lo previsto en el artículo. 12 de Decreto 68/2008, de 19 de junio, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, al objeto de que se tramite el alta correspondiente.

3º.- COMUNICAR a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid que, a la mayor brevedad posible, se solicitará alta de actuación a incluir en el PRISMA 2008-2001, por el importe de 364.723 euros, que es la cantidad que resta de la aportación de la Comunidad de Madrid al PRISMA 2008-2011 a este Municipio.

4º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

5º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

El Pleno, en el punto l) urgencia de la sesión de 30 de septiembre de 2009, ACORDÓ:

“1º.- MODIFICAR el acuerdo de este Pleno, de fecha 5 de noviembre de 2008, por el que se aprobó la solicitud de Alta en el Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011 de varias actuaciones en este Municipio, en el sentido de modificar la actuación de Construcción de Edificio Conjunto destinado a Archivo Municipal, Biblioteca Municipal y Escuela de Adultos, pasando a denominarse Fase 1ª.-Biblioteca Central del Edificio Conjunto destinado a Archivo Municipal, Biblioteca Municipal y Escuela de Adultos.

2º.- COMUNICAR a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid el presente acuerdo, remitiendo certificación del mismo, a los efectos oportunos.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.”

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- APROBAR el Proyecto Básico y de Ejecución: Obras Complementarias de Finalización de Instalaciones de la Piscina Cubierta de San Martín de la Vega, de

LOPEZ FANDO Y ASOCIADOS S.L.P., redactado por el Arquitecto D Joaquín López-Fando de Castro, con un presupuesto de ejecución material sin IVA de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (392.230,88 €).

2º.- COMUNICAR el presente acuerdo, remitiendo certificación del mismo, a ARPEGIO S.A., Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, y a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DEL PARQUE UBICADO EN LA CALLE MÉJICO QUE SE LLAMARÁ PARQUE DE LAS CULTURAS.

Se da cuenta que a propuesta de Alcaldía la Junta de Gobierno Local, en el punto 14º del orden del día de la sesión de 7 de junio de 2010 acordó denominar con el nombre "Parque de las Culturas" el nuevo parque reformado ubicado entre las calles Méjico, Paseo del Descubrimiento, Argentina y Paraguay.

El Pleno de la Corporación, con las intervenciones que se recogen más adelante, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

1º.- DENOMINAR con el nombre "Parque de las Culturas" el nuevo parque reformado ubicado entre las calles Méjico, Paseo del Descubrimiento, Argentina y Paraguay.

2º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

D. Víctor Cruz Vara, Concejal del Grupo Socialista, explica que el día 1 o 2 de junio la Alcaldesa le había comentado la convocatoria de un próximo Pleno extraordinario específico para este asunto, pero no contaba con que se produciría en esta fecha, cuando hace pocos días se había celebrado un Pleno ordinario. Además el nombre del parque ya circula hasta en el Boletín informativo, por lo que al parecer ya estaba elegido. No obstante vota a favor de la propuesta por que le gusta el nombre y lo considera adecuado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, certifico.